

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Fiscal 2018

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 201. Fiscal 2018

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Mirna Rosaura Cifuentes Calderón

Informe correspondiente al mes de:

Enero

Fecha de actualización:

31 de enero de 2,018

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza Dr. Benito Juárez
2. Código de entidad receptora	1227
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	2000803-1
4. Domicilio fiscal	Parcelamiento Santa Fe
5. Página de internet y Números telefónicos	4465-6328
6. Nombre del representante legal	Profesor: Manuel de Jesús Aguilar Enriquez
7. Número y fecha del convenio	
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	
10. Indicadores y resultados	
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	
12. Monto anual en Q.	

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Sueldos	Mes	10	0	0%	Q.91,293.00	0	0	0%	
2										
3										
4										

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Sueldos	Mes	Financiero	0.00											
			Físico												
2			Financiero												
			Físico												
3			Financiero												
			Físico												
4			Financiero												
			Físico												

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Retalhuleu	Retalhuleu	17	11			16	19			

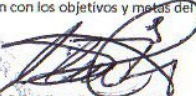
V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Manuel de Jesús Aguilar Enríquez	2583 99066 0506	Q. 18,000.00	10	
2	Mirna Rosaura Cifuentes Calderón	2219 94335 1101	Q. 13,000.00	10	
3	Luzvi Sucely Mas Alvarado	1690 69494 1101	Q. 11,600.00	10	
4	Carlos Alfredo Gramajo López	1718 47814 0901	Q. 10,400.00	10	
5	Edgar Eduardo López Ortega	1894 10248 1101	Q. 6,000.00	10	
6	Brandon Augusto Turcios Reyes	2670 32366 1101	Q. 9,600.00	10	
7	Haraldo Hernández Pastor	2487 66406 1101	Q. 3,600.00	10	
8	Oseas Adonías Gómez Gramajo	2276 53645 1101	Q. 3,600.00	10	
9	Víctor Uriel Paz González	1576 07593 1101	Q. 3,600.00	10	

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1			
2			
3			
4			

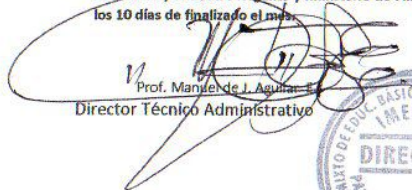
- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.


P.C. Mirna R. Cifuentes C.
Secretaría Contadora




Prof. Manuel de J. Aguilar
Director Técnico Administrativo

